

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de las Audiencias Provinciales de Lugo, Gerona y Soria y la Secretaría de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Intrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de mayo de 1972 por la que se adscribe definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinado funcionario procedente de la Administración Local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de esa Dirección General de Administración Local de 20 de enero de 1971, para la provisión en propiedad, entre otras, de la plaza de Asesor-Inspector Jefe del Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Alicante, fué designado para ocuparla por Orden de 23 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo siguiente) don Patricio Saura Mendoza, funcionario procedente de la Administración local.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1958, normativo de dicho Servicio, y demás disposiciones de aplicación, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local quedarán en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que vinieren desempeñando, por lo que estando a punto de finalizar el citado plazo de reserva procede decidir su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de origen.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Patricio Saura Mendoza, Asesor-Inspector, Jefe del Servicio provincial de Alicante.

Como resultado de tal adscripción se declara caducada la reserva de la plaza que dicho funcionario desempeñaba en la Corporación de origen, debiendo procederse a su provisión en propiedad en la forma reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1972.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de mayo de 1972 por la que se determina el cese de don José Pérez del Arco como miembro del Patronato de la Universidad de Salamanca, en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, y se nombra para dicha representación a don José Luis Messia Jiménez.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado don José Pérez del Arco en el cargo que originó su nombramiento como miembro del Patronato de la Universidad de Salamanca, a propuesta del Rectorado de la misma y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa y en los artículos 72 y 73 de los Estatutos Provisionales de dicha Universidad, aprobados por Decreto 2859/1970, de 31 de diciembre.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º El cese de don José Pérez del Arco como miembro del Patronato de la Universidad de Salamanca, en representación

del Ministerio de Asuntos Exteriores, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar miembro del citado Patronato, en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, a don José Luis Messia Jiménez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el Concurso de Traslados a plazas de Profesores Agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra los Profesores Agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 17 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la resolución del Concurso de Traslados a plazas de Profesores Agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores Agregados de «Dibujo» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña Isabel María Agero Cedillo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcazar de San Juan, procedente del de Vitoria (femenino).

Don Miguel Andrés Aparicio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante (femenino), procedente del mismo en virtud de reintegro provisional.

Don Miguel Ayala Montoro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torre del Campo, procedente del de Villacarrillo.

Don Abelardo Canto Selva, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vall de Usó, procedente del mismo en virtud de reintegro provisional.

Doña Felisa Conde Orero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugo (masculino), procedente del de Villalba de Lugo.

Don Juan Díaz Carrión, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Palmar, procedente del de Cartagena (femenino).

Doña Helia Escuder Alarcón, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Madrid «Cervantes», procedente del «Ramiro de Maoztu» de la misma localidad.

Don José Fernández Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camargo, procedente del de Las Palmas de Gran Canaria (masculino).

Don Anselmo Fuente Marques, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega (femenino), procedente del de Sevilla «Martínez Montañés».

Don Antonio García Caudales, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de El Ferrol del Caudillo (masculino), procedente de la Sección Delegada de Arriondas-Parres, dependiente del Instituto de Llanes.

Doña Josefa Gómez Moya, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Algeciras (femenino), procedente de la Sección Delegada de Alhaurín el Grande, dependiente del Instituto de Málaga (masculino).

Don Víctor González Bena, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camas, procedente del de Mérida.

Don Fernando González Valcarcel, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Coria del Río, procedente del de Ronda.

Don Miguel Hurtado Balaguer, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Onteniente, procedente del de Beasain.

Doña Margarita Jiménez Arques, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Segovia (femenino), procedente del de Avila (masculino), en virtud de reintegro provisional.

Doña María Mercedes Lajara Romero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almazora, procedente de la Sección Delegada de La Carlota, dependiente del Instituto de Córdoba (femenino).

Doña Elena Higinia López Ortiz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Rinconada, procedente del de Algeciras (masculino).

Don Enrique Vicente Mayer Viña, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santiago de Compostela (masculino), procedente de la Sección Delegada de Bemibre, dependiente del Instituto de Ponferrada.

Doña Magdalena Mira Conca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cornellá, procedente del de San Baudilio de Llobregat.